

A: TODA LA ORGANIZACIÓN

De: JUAN JOSÉ DRAGO – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO FCC

Copia a:

Fecha: 5 de noviembre de 2014

Número:

Referencia: **REORGANIZACIÓN EN EL ÁREA FISCAL DEL GRUPO FCC.**

Como consecuencia de la aprobación del nuevo Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, y de la consiguiente reorganización de la función fiscal aprobada por el Comité de Dirección del grupo, seguidamente se comunica el organigrama y las funciones asignadas a cada uno de los responsables en las áreas.

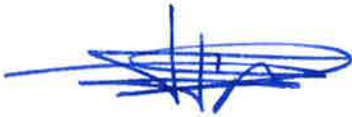
De la Dirección de Fiscal del Grupo, cuyo titular es **Daniel Gómez-Olano**, dependen los siguientes departamentos:

1. **Fiscal de Servicios**, bajo la responsabilidad de **Fernando Calderón**. Este Departamento es responsable de (i) la cumplimentación, seguimiento y control de las obligaciones tributarias, (ii) el asesoramiento fiscal recurrente y (iii) la resolución de incidencias planteadas en el Área de Servicios (Medio Ambiente y Aqualia).
2. **Fiscal de Infraestructuras**, bajo la responsabilidad de **Alberto Flaquer**. Este Departamento es responsable de (i) la cumplimentación, seguimiento y control de las obligaciones tributarias, (ii) el asesoramiento fiscal recurrente y (iii) la resolución de incidencias planteadas en el Área de Construcción.
3. **Fiscal de Cementos**, bajo la responsabilidad de **Vicente Belloch**. Este Departamento es responsable de (i) la cumplimentación, seguimiento y control de las obligaciones tributarias, (ii) el asesoramiento fiscal recurrente y (iii) la resolución de incidencias planteadas en el grupo Cementos Portland Valderrivas.
4. **Fiscal de Internacional y Operaciones Vinculadas**, bajo la responsabilidad de **Javier Poza**. Este Departamento es responsable de (i) el asesoramiento y la planificación fiscal en el ámbito internacional, (ii) el seguimiento y control de todos los impuestos en el área internacional y (iii) la definición e implementación de las políticas y procedimientos de precios de transferencia.

5. **Fiscal de Nacional y Procedimientos Tributarios**, bajo la responsabilidad de **Alfonso Calabia**. Este Departamento es responsable de (i) el asesoramiento y la planificación fiscal en el ámbito nacional, (ii) el seguimiento y control de todos los impuestos en el ámbito nacional y (iii) la gestión de inspecciones tributarias y la preparación y seguimiento de recursos y reclamaciones con contenido tributario, en colaboración con los Departamentos Fiscales de las Áreas de Negocio.
6. **Fiscal de Operaciones Especiales y Tax Reporting**, bajo la responsabilidad de **Enrique Unamunzaga**. Este Departamento es responsable de (i) el asesoramiento fiscal en operaciones de inversión, desinversión, reestructuración societaria y refinanciación, (ii) la definición y elaboración de procesos tributarios y (iii) la gestión de las herramientas internas de reporting fiscal.
7. **Fiscal de Tax Compliance**, bajo la responsabilidad de **Salvador Castellet**. Este Departamento es responsable de (i) la cumplimentación de las obligaciones de carácter tributario de FCC, S.A. y del grupo fiscal encabezado por FCC, S.A. y (ii) la gestión de la relación con la administración tributaria en materia de obligaciones formales de FCC, S.A.

Estoy convencido de que esta reorganización de la función Fiscal permitirá dar un servicio adecuado a las diferentes áreas de negocio del grupo FCC en esta materia tan sensible y tan relevante desde un punto de vista financiero, y que contará con el apoyo de toda la organización.

Un afectuoso saludo,



Juan José Drago